

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

**TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES, P1, P2, P3, SDB Y GNC
- SIN IMPUESTOS - ANEXO IV RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 307/18 -
PROVINCIA DE CATAMARCA**

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2018

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL

CATEGORÍAS	CARGO FIJO POR FACTURA	CARGO POR M3 DE CONSUMO
R1	165,560953	5,055570
R2 1°	174,459165	5,055570
R2 2°	198,946605	5,299909
R2 3°	224,169777	5,374260
R3 1°	289,434901	6,642639
R3 2°	333,925959	6,642639
R3 3°	445,188321	7,137808
R3 4°	712,134666	7,840420
P1 y P2	0 a 1.000 m3	3,562605
	1001 a 9.000 m3	3,486908
	más de 9.000 m3	3,401770
P3	0 a 1.000 m3	5,047871
	1001 a 9.000 m3	4,935082
	más de 9.000 m3	4,808227
GNC INTERRUMPIBLE	5.494,136008	4,341511
GNC FIRME	5.494,136008	4,658852
SDB (1)	8.993,727968	1,015500

CARGO POR RESERVA DE CONSUMO (m3/día)

GNC FIRME (2)	4,107444
---------------	----------

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (en \$/m3):

Categorías	Precio PIST (3)	Gas Retenido
R1-R2 1°-R2 2°-R2 3°	2,929014	0,103359
R3 1°-R3 2°-R3 3°	3,858362	0,136154
R3 4°	4,537026	0,160102
P1 - P2	1,887039	0,066590
P3	3,116724	0,109983
GNC	3,972469	0,140180
SDB (como % del precio a facturar a sus usuarios)		3,53%

Costo de transporte (en \$/m3):

Residenciales	1,292507
P1-P2-P3	0,904755
GNC Firme	0,452378
SDB	0,603170

**Participación por Cuenca en la compra de Gas (en %):
Noroeste 61,27% - Neuquina 38,73%**

Participación por Ruta en la compra de Transporte:

	En %	en \$/m3
TGN-Nqn-Central Sur	16,04%	\$ 0,313514
TGN-Norte-Central	62,57%	\$ 0,470221
TGN-Nqn-Litoral (4)	21,39%	\$ 0,504041

(1) No incluye costo de gas ni gas retenido. El precio del gas natural a facturar a los usuarios SDB será el precio ponderado que surja de las entregas de éstos a sus usuarios.

(2) Cargo mensual por m3 diario de capacidad de transporte reservada

(3) Precio del gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte. Las Diferencias Diarias Acumuladas son iguales a Cero (\$) en todas las categorías, por lo que el precio del gas incluido en los cargos por m3 consumido es igual al precio PIST.

(4) Incluye la ruta Neuquen-Litoral más 1 ED por el tramo Litoral-Central

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.**TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN A USUARIOS P3, G, FD, FT, ID, IT - SIN IMPUESTOS - ANEXO IV RESOLUCIÓN ENARGAS N° 307/18 - PROVINCIA DE CATAMARCA**

VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2018

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL (1)

CATEGORÍAS		CARGO FIJO POR FACTURA	CARGO POR M3 DE CONSUMO
P3 (5)	0 a 1.000 m3	9.002,288973	0,916410
	1001 a 9.000 m3		0,803621
	más de 9.000 m3		0,676765
G	0 a 5.000 m3	8.993,727968	0,149804
	más de 5.000 m3		0,106407
ID (3)		17.896,603872	0,269073
FD (3)		17.896,603872	0,137346
IT (4)		17.896,603872	0,223541
FT (4)		17.896,603872	0,091814

CARGO POR RESERVA DE CONSUMO (m3/día) (2)

G	7,321582
FD (3)	4,476566
FT (4)	4,021217

(1) Los usuarios tienen derecho a elegir el servicio y régimen tarifario aplicable, siempre que se contraten los siguientes mínimos:

G : 1.000 m3/día; FD-FT: 10.000 m3/día; ID-IT: 3.000.000 m3/año

y sujeto a disponibilidad del servicio.

Las tarifas ID e IT no requieren cargo por reserva de capacidad.

Las tarifas FD y FT requieren cargo por reserva de capacidad más cargo por m3 consumido.

(2) Cargo mensual por cada m3 diario de capacidad de transporte reservada.

(3) Los usuarios conectados a las redes de distribución.

(4) Los usuarios conectados a los gasoductos troncales.

(5) Corresponde a los usuarios con consumos anuales mayores a los 180.000 M3 según Res. SE N° 2020/05 (SGP3 Grupos I y II).

COSTO DE TRANSPORTE (6)

Participación por Ruta en la compra de Transporte:			
	En %		en \$/m3
TGN-Nqn-Central Sur	16,04%	\$	0,313514
TGN-Norte-Central	62,57%	\$	0,470221
TGN-Nqn-Litoral (7)	21,39%	\$	0,504041

(6) En el caso de los usuarios SGP3, al valor de la Ruta de transporte o Mix de transporte se le aplicará el Factor de Carga dividiendo por 0.5.

(7) Incluye la ruta Neuquen-Litoral más 1 ED por el tramo Litoral-Central

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.**TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) DISPUESTAS POR LA LEY Nº 27.218 - SIN IMPUESTOS - ANEXO IV RESOLUCIÓN ENARGAS Nº 307/18 - PROVINCIA DE CATAMARCA****VIGENCIA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2018****USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS NATURAL**

CATEGORÍAS	CARGO FIJO POR FACTURA	CARGO POR M3 DE CONSUMO
EBP 1	165,560953	4,752333
EBP 2 1°	174,459165	4,752333
EBP 2 2°	198,946605	4,996672
EBP 2 3°	224,169777	5,071024
EBP 3 1°	289,434901	6,243187
EBP 3 2°	333,925959	6,243187
EBP 3 3°	445,188321	6,738356
EBP 3 4°	712,134666	7,370707

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (en \$/m3):

Categorías	Precio PIST (1)	Gas Retenido
EBP1-EBP2 1°-EBP2 2°-EBP2 3°	2,636113	0,093023
EBP3 1°-EBP3 2°-EBP3 3°	3,472526	0,122539
EBP3 4°	4,083323	0,144092

Costo de transporte -factor de carga 100%- (en \$/m3):

Todas las categorías	0,452377
----------------------	----------

Participación por Cuenca en la compra de Gas (en %):**Noroeste 61,27% - Neuquina 38,73%****Participación por Ruta en la compra de Transporte:**

TGN-Nqn-Central Sur	16,04%	\$	0,313514
TGN-Norte-Central	62,57%	\$	0,470221
TGN-Nqn-Litoral (2)	21,39%	\$	0,504041

(1) Precio del gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte. Las Diferencias Diarias Acumuladas son iguales a Cero (\$0) en todas las categorías, por lo que el precio del gas incluido en los cargos por m3 consumido es igual al

(2) Incluye la ruta Neuquen-Litoral más 1 ED por el tramo Litoral-Central